

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Myriam Giorgetti – a través de la cual solicita una licencia extraordinaria sin goce de haberes en su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "Administración Agropecuaria" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación por cuanto accedió a un cargo regular de profesor adjunto con dedicación simple para la carrera de Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal y con dependencia de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad y según consta a fs. 247, hizo toma de posesión de funciones el 15 de junio de 2018 (Res N° 251-SRT-2018).

Que se ha requerido al departamento de personal de la FCN, informe sobre todos los cargos que posee la Lic. Giorgetti.

Que a fs. 249 vlta, 250 y 251, obra informe pertinente.

Que a fs. 252, el consejo constituido en comisión analizó el presente pedido y debido al informe obrante a fs. 249 vlta a fs. 251 y produjo su despacho que dice: "Considerar por otorgada la licencia sin goce de haberes a la Lic. Myriam Giorgetti a partir de la toma de posesión del cargo de profesor adjunto regular en la asignatura Economía III de la carrera de Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal – hasta el 30 de septiembre de 2018 y vuelva a Comisión de Docencia y Disciplina para nuevo análisis de situación de cargos en los que se desempeña la Lic. Giorgetti."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 14 de fecha 11 de septiembre de 2018, resolvió aprobar el despacho del consejo constituido en comisión en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la **LIC. MYRIAM EDITH GIORGETTI** – DNI N° 25.532.360 - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "Administración Agropecuaria" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 15 de junio de 2018, en razón de haber accedido a un cargo regular en la asignatura Economía III de la carrera de Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal – hasta el 30 de septiembre de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Infórmese a la Lic. Giorgetti que cumplido dicho período, la Comisión de Docencia y Disciplina analizará su situación de cargos en los que revistará, por razones académicas fundadas.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Lic. Giorgetti, cátedra, Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Dirección de Alumnos, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE.


Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. CARLOS A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales